

*Soluciones Jurídicas*  
*Demandas, Acciones y Recursos Judiciales*

**JUEZ PROMISCOUO MUNICIPAL**  
PALACIO DE JUSTICIA  
Puerto Parra - Santander

**JORGE ELIÉCER SEPÚLVEDA GRISALES**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, domiciliado en la Carrera 15 No. 48-50, Tercer piso de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No 98.561.329 de Envigado – Ant., Abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No 83.017 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación Adicional del Crédito de la siguiente manera:

[illegible]

# *Sepulveda Abogados*

*Soluciones Jurídicas  
Demandas, Acciones y Recursos Judiciales*

Atentamente,



---

**JORGE ELIECER SEPULVEDA GRISALES**

C.C. No. 98.561.329 de Envigado - Ant.

T.P. No. 83.017 del C.S.J